

Defensa personal para el enfrentamiento en situaciones de riesgo

Personal defense for confrontation in risk situations

Alejo Osorio-Asencio¹, Concepción Uberlinda Naranjo-Caboverde²

¹Lic. Instructor de Defensa Personal. Guantánamo. Cuba.

²Dr.C. Profesora Titular. Universidad de Guantánamo. Guantánamo. Cuba.

Email:

alejoosorio@cug.co.cu

concepcion@cug.co.cu

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 14 de noviembre de 2024

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es implementar un sistema de preparación para la defensa en los instructores del Minint, que contribuya a elevar las destrezas y compromiso con la sociedad para salvaguardar el orden público y que permita ser implementada en el municipio Caimanera. Se utilizarán como métodos teóricos: dialéctico-materialista análisis-síntesis, deductivo-inductivo, de lo abstracto-concreto, para caracterizar el estado actual del problema objeto de estudio. Los métodos empíricos: la medición y la observación, permitieron valorar la efectividad de la propuesta.

ABSTRACT

The objective of this research is implementing a defense preparation system in Minint instructors, which contributes to raising skills and commitment to society to safeguard public order and which allows it to be implemented in the Caimanera municipality. The following theoretical methods will be used: dialectical-materialist analysis-synthesis, deductive-inductive, abstract-concrete, to characterize the current state of the problem under study. The empirical methods: measurement and observation, allowed us to assess the effectiveness of the proposal.

Palabras clave

Defensa personal; Orden público; Preparación.

Keywords

Personal defense; Public order; Preparation.

INTRODUCCIÓN

La Defensa Personal es una disciplina de combate que, tanto en el ámbito internacional como nacional, posee una importancia significativa por los beneficios que esta reporta en lo individual y lo colectivo, mejora las condiciones mentales y físicas de los practicantes y fortalece también la educación. En ella se manifiesta una filosofía que incide en la conducta ética para la utilización de sus habilidades, elementos estos que conducen a realizar estudios e investigaciones.

La reflexión realizada por Fidel Castro, R. (1999), resulta valiosa en este sentido, al señalar que “(...) el funcionario que cuente con la mayor consideración, aprecio y respeto social debe ser el policía, porque está cumpliendo con su deber en la primerísima línea, chocando con el lumpen, delincuentes, insolentes, incluso dementes en la calle, para lo cual se necesita energía, salud, conciencia, valor y dignidad a toda prueba; hombre que está en el combate de todos los días (...)”. Expresó, además, que: “El guardián del orden interno no debe extralimitarse jamás en el uso de la fuerza necesaria indispensable para cumplir con su misión de guardar el orden.” Y más adelante puntualizó; “Esto no significa que alguien tenga derecho a agredir a un policía (...). Nuestros policías deben ser fuertes, jóvenes, capaces de defenderse, que sepan echar esas llaves que aparecen los domingos por la televisión y sepan manejar el Karate-Do, el Taekwondo, bien preparados físicamente”.

En tal sentido, sobre el tema se han desarrollado diversas investigaciones, que tratan aspectos referidos al perfeccionamiento de la enseñanza de esta disciplina. Las que más se han acercado a la temática de los combates en la institución, han sido las realizadas por Mena, N. (2010) y Balmaseda, J. (2011), el primero aportó acciones para el proceso de preparación táctica desde la perspectiva específica del Karate-Do y el segundo, una estrategia metodológica con el objetivo de desarrollar la preparación técnico-táctica.

Se asume que ambas son consideradas como antecedentes o puntos de partida de la presente investigación, dada la necesidad de la preparación técnico-táctica durante la enseñanza de los combates, sin embargo, estas no logran suplir las dificultades existentes en dicho proceso.

Hay que mencionar también, que en la 8va. Conferencia Científica Nacional de las Ciencias Sociales (2009) del Ministerio del Interior, en el taller “La enseñanza de la Defensa Personal”, se trató el tema relacionado con la enseñanza aprendizaje de los combates, donde los profesores participantes reconocieron que es una de las problemáticas actuales de la defensa personal por las limitaciones que se presentan en el enfrentamiento, para la protección de la vida de los oficiales y prescindir del uso de armas de fuego entre otras carencias. Por tanto, se hace necesario continuar desarrollando

investigaciones sobre el tema, con el objetivo de proponer soluciones científicas al respecto según cada contexto.

En el caso del municipio Caimanera, existe una situación problemática determinada por la: poca preparación de defensa personal que poseen los instructores del Minint para el enfrentamiento en situaciones de riesgos. Lo anterior promovió plantearse el siguiente problema científico: ¿cómo contribuir en tiempo real al mejoramiento de la preparación de la defensa personal de los instructores del Minint en el municipio Caimanera?

El objeto de estudio se limita como el proceso de preparación de la defensa personal y a su vez, el campo de acción se concentra en la preparación física y técnica en la defensa personal de los instructores del Minint en el municipio Caimanera.

De modo que el objetivo consiste en implementar un sistema de preparación para la defensa en los instructores del Minint, que contribuya a elevar las destrezas y compromiso con la sociedad para salvaguardar el orden público y que permita ser implementada en el municipio Caimanera.

En correspondencia con el problema y el objetivo propuestos, se plantea la siguiente idea a defender: si se implementa un sistema de preparación de defensa personal para los instructores del Minint en el municipio de Caimanera, lograrán uno de los niveles de categorización exigido y mayor eficiencia en el cumplimiento de sus misiones.

Para dar respuestas a idea a defender anteriormente expresada, se proponen las tareas científicas siguientes:

1. Fundamentación teórico-metodológica de los referentes que sustentan el proceso de preparación de defensa personal y en particular de los instructores del Minint del municipio Caimanera.
2. Diagnóstico del estado actual del nivel de preparación de defensa personal que poseen los instructores del Minint del municipio Caimanera.
3. Elaboración de un sistema de preparación de defensa personal para los instructores del Minint del municipio Caimanera.
4. Valoración de la validez práctica de sistema de preparación de defensa personal para los instructores del Minint mediante su implementación en el municipio Caimanera.

La presente investigación tiene como base metodológica el método Dialéctico-Materialista. Los métodos teóricos fueron: análisis-síntesis, inductivo-deductivo y sistémico-estructural-funcional. De los métodos empíricos: análisis documental, entrevista y criterio de usuarios. Por último, los métodos matemáticos: se utilizará la estadística descriptiva mediante la técnica del cálculo porcentual; y la

frecuencia absoluta y relativa en el procesamiento de la entrevista y los criterios de los especialistas consultados a través del programa spss-23 (statiscalproduct and servicesolutions).

RESULTADO

La población cuenta con un total de 11 oficiales, cuatro del sexo masculino y siete del sexo femenino. Poseen una edad promedio de 42 años y no poseen ningún nivel de preparación de defensa personal. Los instructores del Minint, son reconocidos como funcionarios de la Policía Nacional Revolucionaria que tienen como objetivo esencial, garantiza la tranquilidad ciudadana, mediante la prevención y el enfrentamiento como servidores públicos, en tal sentido, hay que conocer que es el orden público.

Según Arturo A. Rodríguez y Manuel Somarriva Undurraga, el orden público, es un conjunto que tienden a resguardar primordialmente los intereses generales de una sociedad determinada en un momento histórico de su existencia. El respeto de esas normas y principios resulta indispensable para mantener la organización de dicha sociedad y el buen funcionamiento de las instituciones básicas que la configuran.

En segunda instancia, para Bernardo Sipervielle, el orden público de normas y principios jurídicos asegura hasta donde es posible jurídicamente la fuerza imperativa de las leyes fundamentales; protege además las instituciones esenciales del orden jurídico. En un grado superior, permite dar fuerza y vitalidad a los principios generales, garantizando su respeto.

Por último, Juan Carlos Smiht (1964), considera que el orden público es el conjunto de condiciones fundamentales de vida social instituidas en una comunidad jurídica las cuales, por afecto centralmente a la organización de esta, no pueden ser alteradas por la voluntad de los individuos ni por la aplicación de normas extranjeras, se está subrayando una dicotomía significativa.

Las definiciones anteriores, tienen como elemento común, el respecto a las normas y principios de una sociedad determinada lo que garantiza vivir en tranquilidad ciudadana y no existe ninguna posibilidad de que algún individuo o país quiera alterar estos principios por libre albedrío.

Por tanto, el orden público, puede considerarse como un concepto amplio que engloba las nociones de seguridad, orden en sentido estricto, tranquilidad, el mantenimiento de un estado de sonidad pública, previendo epidemias o intoxicaciones de toda clase, entre otras razones. Siendo así, este se concreta en el orden externo de la calle como condición elemental para el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales.

Todo lo anterior, supone las ausencias de alteraciones, revueltas, coerciones, violencia, entre otras a saber; por consideraciones a la tranquilidad, se debe regular los ruidos nocturnos. En un sentido más

específico, el orden público, tiene la función de ejercer como límite normal del ejercicio de los derechos de reunión y manifestación y como límite excepcional suspensión de ciertos derechos en estado de excepción y sitio.

En Cuba, se goza de una tranquilidad que se percibe, y aunque hacen el escenario complejo por la diversidad de expresiones delictivas, los instructores del Minint, deben cumplir diversas misiones para contribuir a la lucha contra la delincuencia, los incendios, la salvaguarda de recursos naturales, atención a menores con conductas negativas, y a la seguridad y protección física de las instalaciones de organismos y entidades estatales entre otras.

Todo lo anterior, son razones suficientes para que los encargados de velar y hacer cumplir estas disposiciones, deban de estar preparados, para que las misiones de riesgos a cumplir, no los afecte si saben usar las herramientas de defensa personal y cumplan sin dificultad su accionar policíaco.

De modo que, haciendo una valoración de la poca preparación de defensa personal que poseen los instructores del municipio de Caimanera, se determinó que las causas que lo originan son las siguientes:

1. Falta de un instructor-profesor para desarrollar dicha preparación.
2. El régimen de trabajo actual, no da la posibilidad de desarrollar una preparación intencionada con vista a alcanzar una categorización.
3. Poco interés y motivación personal para auto gestionarse su preparación en defensa personal para cumplir sus funciones con mayor efectividad.

Aquí se hace preciso señalar, que la importancia y la actualidad de esta investigación están dadas en que se corresponde con un momento histórico del país, donde el bloqueo económico nos está imponiendo un reto grande, al manipular personas contrarias al sistema y otros países que no aceptan la resistencia del pueblo cubano, alientan a personas sin escrúpulos a cometer actos violentos contra la sociedad civil y militar para crear un caos. De ahí, su justificación para mantener el orden público y la tranquilidad ciudadana.

De modo que, el sistema que se propone instrumentar, es una unidad sujeta a leyes de los objetos ligado entre sí, compuesto por partes organizadas conforme a una determinada ley o principios. Al hablar de sistema en su conjunto, hay que tener en cuenta su elaboración para varios años y en un plano creciente que permita ir alcanzando los diferentes niveles de categorización (básico, medio superior y superior) que deben de alcanzar los instructores del Minint.

Por ende, se debe hablar de un sistema que perdure en el tiempo, que abarque toda la vida militar y que se irá modificando según el nivel de categorización alcanzado y la edad cronológica del instructor.

El sistema que se propone, se ha representado en el gráfico 1.

Componentes del sistema para la preparación de defensa personal de los instructores del Minint. Gráfico. 1



El sistema, está conformado por dos componentes, el de Preparación Física General y el de Preparación Deportiva, con el objetivo de desarrollar y elevar las posibilidades funcionales de los oficiales el primero, y el segundo va dirigido a la enseñanza y perfeccionamiento de las técnicas deportivas básicas del Yudo, Karate y Boxeo.

Estos componentes están interrelacionados de forma tal que se influyen entre sí, por lo que, se realizan en un proceso unificado sobre la base de principios y proposiciones, es decir, el papel de la preparación física general es tan importante como la preparación deportiva y ambos se complementan.

El mismo, en su combinación racional de ejecución y todo el régimen de vida de los sujetos participantes, no afectará la diversidad de la valiosa actividad social del descanso, el régimen higiénico y la recreación cultural de ellos cuando se intervenga, lo cual está en completa relación con sus modos de actuación profesional.

La preparación física general, estará orientada al fortalecimiento de los órganos y sistemas, a elevar sus posibilidades funcionales y al desarrollo de cualidades motoras (fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad y agilidad) por eso el volumen del trabajo estará en correspondencia con el promedio de edad y poca intensidad.

Esta preparación, se puede desarrollar en las más diversas condiciones (patio, bosque, parque, gimnasio etc.), pues hay una diversidad de ejercicios que pueden realizarse sin ayuda de equipos especiales, utilizando piedras, bastones gimnásticos, etc. Su perfeccionamiento va a mejorar la salud del instructor y su capacidad de trabajo como tarea fundamental de este componente. En tal sentido se manifiesta el Principio de la multilateralidad. (Ozolin, 1989)

En el segundo componente relacionado con la preparación deportiva, tendrá una organización especial de enseñanza de los elementos técnicos básicos del yudo, karate y boxeo que sirven de cimiento a la preparación de la defensa personal para el cumplimiento de las misiones asignadas.

Para lograr lo anterior, se debe tener presente lo planteado por Ozolin (1989), al referirse a la técnica como “el modo más racional y efectivo posible de realización de ejercicio.” (p. 115). En tal sentido, se iniciará con los elementos técnicos elementales y simplificados hasta elevar el arte técnico, lo cual propiciará ir escalando por los diferentes niveles de categorización hasta llegar alcanzar la categoría de maestro. Por ende, la enseñanza de la técnica debe asociarse a la preparación física y psíquica que alcanzan los sujetos de la investigación.

Significa entonces, que en este componente se le debe prestar atención a los principios del entrenamiento deportivo planteado por Harre (1989):

1. Principio del incremento de las cargas.
2. Principio de la sistematicidad.
3. Principio de la asequibilidad.

Por consiguiente, los contenidos estos componentes, presentan su propia dinámica cambiante de ahí su flexibilidad, y la sinergia de ellos es un tránsito hacia etapa cada vez superior ya que, este sistema se centra en el ser social en interacción con su medio, sus potencialidades y necesidades que se manifiestan en el cumplimiento de sus funciones como responsable de neutralizar cualquier intento de desorden y alteración del orden público.

DISCUSIÓN

El sistema propuesto permitirá a los instructores del Minint del municipio Caimanera, elevar su nivel de preparación física y el aprendizaje de varias técnicas deportivas importante para ejercer sus funciones en conformidad a los a los riesgos que enfrentan en el cumplimiento de las misiones asignadas, esencialmente en el mantenimiento del orden público porque con frecuencia se violan las normas y disposiciones de convivencia social por personas irresponsables e inconsciente.

A los instructores, se le brinda la posibilidad de intercambios teórico-práctico de defensa personal con el objetivo de intercambiar experiencias y habilidades para ejercer la defensa personal y puedan alcanzar un nivel de categorización exigido en la organización.

Una vez cumplida la preparación de defensa a través de los componentes declarados como consecuencia de la estructura establecida en el régimen laboral (trabajo-descanso-retén) debe observarse la una cualidad superior relacionada con la aprehensión de habilidades de defensa personal y el logro de un nivel de categorización de los instructores del Minint del municipio Caimanera. Lo anterior no significa que este proceso finaliza, por el contrario, es un proceso sistemático y continuo de desarrollo y obtención de niveles superiores de categorización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balmaseda, J., (2011) Estrategia metodológica para la preparación técnico-táctica de la Defensa Personal del MININT. (Tesis de doctorado) ISCF. Santa Clara. Cuba.
- Castro R., F. (1999). Discurso pronunciado en ocasión del 40 Aniversario de la Policía Nacional Revolucionaria el 5 de enero de 1999.
- Del Sol González. Yaditza. (2018). GRANMA DIGITAL. Tranquilidad ciudadana: garantía invaluable de la nación”. (5/11/2018)
- Ecured. (s/f) Defensa Personal. Recuperado en: <http://www.mailxmail.com/curso-karate-defensa-personal/riesgos-defensa-personal>. Consultado 10/8/2024
- Harre, D. (1989). Teoría del Entrenamiento Deportivo. Editorial Ciencia y Técnica. Ciudad de la Habana.
- MININT. Orden No. 20 del Viceministro del Interior (El 10 de septiembre de 1992). Medidas para la Instrucción de Defensa Personal y Preparación Física en el MININT. Ciudad de La Habana, Cuba.
- Smith, Juan Carlos (1964). Norma jurídica y conocimiento jurídico. Publicación: Buenos Aires [AR]: Bibliográfica Omeba, 1962. Universidad Nacional de la Plata, Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología, 1964.

Ozolin N.G. (1989). Sistema Contemporáneo del Entrenamiento Deportivo. Edit: Científico - Técnica. Ciudad de la Habana.

Tegner, B. (sf). Guía de defensa personal para el hombre, la mujer y el niño.

Rodríguez, A. A. y Somarriva, Manuel. (2005). Derecho Civil Tratados de Los Derechos Reales TOMO I 2005. IMPRESORES: Imprenta Salesianos S.A. impreso en CHILE/PRINTED IN CHILE. ISBN 956-10-1027-5